

Quito, 26 de abril del 2011

Señores accionistas
REPUESTOS ECUATORIANOS Y COLOMBIANOS-REYCO S.A.
Presente.-

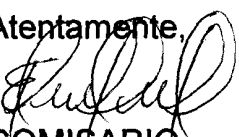
De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones del estatuto social y de la ley de Compañías me permito poner en su consideración el informe como comisario de la Compañía REYCO S.A. correspondiente al ejercicio económico 2010.

Debo manifestar que de la revisión de los libros sociales de la empresa en especial de las actas de juntas de accionistas se observa que la administración ha cumplido con las disposiciones de los accionistas de sus estatutos y de la Ley de Compañías y sus resoluciones.

Del análisis efectuado en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2010, se observa que han sido elaborados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y reflejan a la fecha de corte un resultado económico con pérdida ya que por ser su primer año de funcionamiento aun se estaría recuperando la inversión inicial realizada para la puesta en marcha de la compañía.

Atentamente,


COMISARIO
Jenyfer Garzón T.

COMISARIO DE COMPAÑIA
08 DIC. 2011
OPERADOR 16
C.M.O.